I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 3322 /

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°214 fecha 03.12.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 7791 de fecha 01.12.2015 de la DOM, solicitando un servicio de mantención de Plotter HP 500, modelo C7770 B; Certificado emitido por Hewlett-Packard Chile Comercial Limitada, certifica que la empresa **Soluciones tecnológicas Procad Limitada**, Rut **78.547.010-9**, forma parte de los servicio técnicos autorizado en la ciudad de Concepcion para repuestos y garantías a los productos HP como Compaq y líneas de impresión en las cuales se encuentra calificado; Cotización de fecha 03.12.2015, de la empresa Soluciones tecnológicas Procad Limitada, por la suma total de $535.500.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el equipo Plotter HP 500, modelo C7770 B, a la presente fecha muestra desperfectos que constituye mantención.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención de Plotter HP 500, modelo C7770 B, que a la presente fecha muestra desperfectos que constituye mantención, la que se encuentra asignada a la Dirección de Obras Municipales.

2º. Contrátese el servicio al proveedor **Soluciones tecnológicas Procad Limitada**, Rut **78.547.010-9**, quien forma parte de los servicio técnicos autorizado de **Hewlett-Packard Chile Comercial Limitada,** por la suma de $535.500.-, impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 03.12.2015 .-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 DIC 2015 HORA 15:36
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA

DECRETO N° 3322 /

3°. Destínese la mantención y reparación del equipo Plotter HP 500, modelo C7770 B, que sean necesarias durante el periodo 2015 a la DOM.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad Adquisiciones.

DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 DIC 2015 HORA 15:36
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA